

D. José Finca
sobre feria.

Segun propone el Sr. Presidente

Se dio un memorial a D. José Finca vecino de Murcia en que solicita permiso para trasladar a su costa las puestas de madera que tiene la Coqueta & la feria de esta Ciudad destinada a Cofes, a la marcada con el numero cincuenta y dos de la Calle principal; y la Ciudad accede: Acceden a esta solicitud, pero con condision de que esta operacion se ha de hacer con intervencion de los Sres. Comisarios de feria

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los Sres. Concejales & que Certifico =

Juan Antonio Posp
y D. Juan Miguel Molina
Juan Miguel Molina

600

Consejo
Sres.
Teniente
Posp
Salinas
Pobira
Molina
Llamas
Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y cinco; ante mi el Sr. del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, se reunieron en su Sala Capitular para celebrar cabildo ordinario los Sres. Marques & Teniente tercer teniente Alcalde Constitucional, D. Antonio Posp Diaz cuarte, D. José Salinas, D. Ant. Pobira, D. Juan Miguel Molina, D. Vicente de Llamas, y D. Andres Lopez

Procurador, este ultimo ejerciendo funciones de Auditor. Por lo porteros de sala se dio cuenta & habiéndose practicado la citacion para este Cabildo a virtud de cedula despachada de orden del Sr. Presidente

Acta anterior. Leida que fue el acta anterior quedó aprobada

Declar. de profu. Se dio un expediente instruido por el Teniente Alcalde de Juan Constitucional D. Ant. Posp Diaz a instancia de Ramireu & Tomas Jaur. en solicitud de que se le declare profugo

